

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Fija Comisión Evaluadora



DESIGNA INTEGRANTES COMISION EVALUADORA
DE POSTULACIONES PARA DESIGNACIÓN DE
MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS
PARDAS, III REGIÓN.

VALPARAISO, 27 NOV. 2017

R. EX: N° 3947

VISTO: Las Leyes N° 19.880 y N° 20.657; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 3198 de 2017, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 20.657, se modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura, estableciéndose en los artículos 8° y 9° bis relativos a planes de manejo, la creación y constitución de Comités de Manejo.

Que el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, aprobó el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comité de Manejo.

Que, el artículo 6° del citado Reglamento, establece que mediante resolución de esta Subsecretaría se dará inicio al proceso de designación de los representantes del sector privado que integrarán los Comité de Manejo.

Que mediante Resolución Exenta N° 3198 de 2017, de esta Subsecretaría, se dio inicio al proceso de designación al Comité de Manejo de Algas Pardas, en la III Región de Atacama.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.- de las bases aprobadas por la mencionada resolución, las postulaciones serán analizadas por una comisión de cuatro funcionarios designados por resolución del Subsecretario.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5.- de las bases establecidas en la Resolución Exenta N° 3198 de 2017, de esta Subsecretaría, la apertura de sobres, se realizará al 5° día hábil desde el cierre de las postulaciones, esto es el día 27 de noviembre de 2017, en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso

RESUELVO:

1.- Designase como integrantes de la Comisión Evaluadora prevista en el numeral 6.- de las bases aprobadas a través de la Resolución Exenta N° 3198 de 2017 de esta Subsecretaría, para la apertura de las postulaciones al Comité de Manejo de Algas Pardas, III Región, a efectuarse el día 27 de noviembre de 2017, a los siguientes funcionarios de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura:

- a) Alejandra Órdenes Justiniano, Ingeniero Pesquero, División de Desarrollo Pesquero.
- b) Nicole Maturana Ramírez, Biólogo Marino, División de Administración Pesquera.
- c) Nicolás Lembeye Illanes, Abogado, División Jurídica.
- d) Omar León Torres, Abogado, División Jurídica.


2.- La Comisión antes señalada actuará como asesora en la evaluación de las postulaciones y apoyos presentados e informará de las mismas al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, correspondiendo a la comisión llevar a cabo el acto de apertura de sobres de las postulaciones y apoyos; evaluarlas; elaborar y dar a conocer el informe de cómputos respectivo; recibir y analizar las observaciones que sean formuladas por las organizaciones al informe de cómputos. Dicha comisión sesionará en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso, a partir de la fecha de la presente resolución.

3. Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Administración Pesquera, a la División de Desarrollo Pesquero y la División Jurídica, todas de esta Subsecretaría

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SUBSECRETARÍA Y ARCHIVASE


PABLO BERAZALUCE MATURANA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

uli
NLI/nli


MINISTERIO DE ECONOMÍA - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA
DIVISION JURIDICA